



## IGUALDAD DE OPORTUNIDAD EN LA VIVIENDA

**Conducimos nuestros negocios de acuerdo a la Ley Federal de Vivienda Justa**

(Acta de enmiendas de 1988 de la Ley Federal de Vivienda Justa)

Es ilegal discriminar contra cualquier persona por razón de su raza, color, religión, sexo, discapacidad física o mental, la presencia de niños menores de 18 años o de mujer embarazada en su familia, o su origen nacional

- En la venta o renta de vivienda y terrenos residenciales
- En los anuncios de venta o renta de vivienda
- En el financiamiento de vivienda
- Amenazar a la persona o interferir para que no registre su queja
- En los servicios de corretaje que prestan vendedores de vivienda
- En la valoración de vivienda
- También es ilegal forzarle a vender o rentar su vivienda diciéndole que gente de otra raza, religión o grupo étnico se están mudando a su vecindario

Cualquier persona que sienta que fue discriminada debe de enviar su queja de discriminación:

1-800-669-9777 (Llamada gratis)

1-800-927-9275 (TDD Llamada gratis)

**U.S. Department of Housing and Urban Development**  
**Assistant Secretary for Fair Housing and Equal Opportunity**  
**Washington, D.C. 20410**

La ORDENANZA DEL CONDADO DE PALM BEACH DE VIVIENDA JUSTA también prohíbe discriminar por causa de Edad, Estado Civil, Orientación Sexual, Identidad Sexual o Expresión Sexual.